



RESOLUCIÓN No. 172

(Mayo 30 de 2.006)

“Por la cual se modifica el término fijado en el artículo segundo de la Resolución No. 162 de fecha 16 de mayo de 2006.”

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.” EDUBAR S.A.” en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las que le confiere el artículo 30 numeral 1º de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

- Que EDUBAR S.A. a través de la Resolución No. 162 de fecha 16 de mayo de 2006, modifico la fecha de apertura y cierre de la Licitación Pública VAL-CON 010-06, con el objeto de seleccionar y contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos la Construcción de la AVENIDA DEL RIO LEON CARIDI en los siguientes sectores: a) Sector Puente Canal de Los Tramosos b). Sector Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías c) Sector Malecón Canal Los Tramosos – Canal Las Compañías.
- Que por solicitud del Comité intergremial y de algunos sectores de la producción, se presentó una alternativa de adición que la administración de Edubar S.A., se comprometió a estudiar para analizar la posibilidad de diseñar algunas modificaciones a las obras objeto de la presente licitación, de tal manera que se pudiese adicionar una variante de empalme con la Vía 40.
- En consecuencia,



RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modifíquese el término fijado en el Artículo Segundo de la Resolución No. 162 de mayo 16 de 2006, en el sentido de establecer como fecha de cierre de la licitación el día 28 de junio de 2006, 10:00 a.m.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2006.

ROBERTO ZABARAIN MANCO
Gerente General (Fdo)